

RADICADO. 2020-00158
VERBAL

Constancia secretarial: Al despacho del señor Juez, respuesta de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Piedecuesta, para lo que estime conveniente proveer.
Bucaramanga, 15 de enero de 2021.

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Consejo Superior de la Judicatura
JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO
Bucaramanga – Santander

Bucaramanga, diecinueve (19) de enero de dos mil veintiuno (2021).

PÓNGASE EN CONOCIMIENTO de las partes la respuesta de la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PUBLICOS DE PIEDECUESTA relativa a la solicitud de medida cautelar solicitada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

ELKIN JULIÁN LEÓN AYALA
Juez

**JUZGADO DÉCIMO CIVIL DEL CIRCUITO DE
BUCARAMANGA**

Hoy **20 de enero de 2021**, siendo las 8:00 a.m., se notifica a las partes el AUTO anterior por anotación en ESTADO No. 05

CARLOS JAVIER ARDILA CONTRERAS
Secretario